

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, jueves 23 de noviembre de 1911

{ N.º 3.351

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, NOVIEMBRE 23 DE 1911

Banco de la Nación Boliviana

Tenemos que anotar con satisfacción que el sumario administrativo, organizado por el Supremo Gobierno para averiguar la verdad y el valor de los cargos que hizo Peterson á esa institución y á su Director Gerente, y que acogió con marcada parcialidad. "El Industrial" de Oruro, ha hecho luz plena sobre la falta de fundamento de las imputaciones y sobre la correcta marcha del Banco; tan plena luz, que el denunciante Peterson, deslumbrado por ella y por la justicia de la causa que combatía ha creído prudente huir el bulo y hacer el silencio y el misterio sobre su residencia actual.....

El acta elevada al Ministerio de Hacienda y suscrita por el Fiscal de Distrito, doctor Viana, el Inspector General de Bancos, señor Mariaca, y el Presidente del Concejo de Administración del Banco, don Jorge Sáenz revela que, averiguados los hechos y comprobantes del caso, conforme á los puntos de cargo, formulados por Peterson, se ha establecido lo siguiente:

1.º—Que no es cierto que el Director Gerente haya contrariado las órdenes del Concejo al hacer operaciones de crédito con don Manuel Crespo, y que éstas estuvieron rigurosamente ajustadas á los acuerdos del Directorio, según se ha acreditado con la declaración de sus miembros y con el tenor mismo de las actas de sesiones.

2.º—Que el hecho de no cobrar comisión al mismo señor Crespo en su cuenta corriente, estuvo expresa y previamente autorizado por el Directorio, desde la época en que funcionaba el Banco de Bolivia y Londres, habiendo el nuevo Banco ratificado oportunamente la medida.

3.º—Que la aceptación de las propuestas para material de billetes, se había hecho en acuerdo de Directorio, eligiendo la más ventajosa y después de prolija y madura deliberación; y que el Concejo del Banco no tuvo conocimiento de la propuesta de Bradbury Wilkinson, que parece que había llegado tarde á conocimiento de uno solo de los Directores.

4.º—Que tampoco era cierto que el Director Gerente hubiese hecho recaer sobre el contador la responsabilidad ó el error de alguna operación incorrecta y que los miembros del Concejo habrán desautorizado oficialmente la versión que habrá corrido en este respecto.

5.º—Que Peterson declaró paladinamente que no tenía más cargos que formular, desapareciendo, en consecuencia, cualquier asomo de incorrección sobre otros puntos aludidos en las publicaciones de prensa.

Han desaparecido, pues, las inquietudes que algunas personas mal informadas hubieran podido abrigar respecto á la marcha del Banco de la Nación; que en cuanto al Gobierno y á los hombres bien situados en nuestro país, podemos afirmar que nunca dieron fe á las desconcertadas imputaciones de un empleado desleal y atolondrado.

Por lo demás, sabemos que se sigue el juicio criminal respectivo contra Peterson, no por violación de secretos, como afirma "El Industrial" de Oruro, sino por injurias y calumnias y por sustracción de documentos; habiéndose librado mandamiento de aprehensión contra dicho individuo, quien ha creído prudente sustraerse á la acción de la justicia y ocultar su persona, circunstancia que acredita la confesión tácita de sus delitos, la falsedad de sus cargos y su temor á las responsabilidades que trata de evadir.

La lectura del acta y del

mandamiento que vienen en seguida constituyen la prueba suficiente de que el Banco de la Nación y su Director Gerente no han dejado de merecer por un sólo momento la confianza del país.

COPIA

Señor Ministro de Hacienda. Pide copia legalizada. Heriberto Gutiérrez, Director Gerente del Banco de la Nación Boliviana, ante Ud. digo: q' se ha de servir Ud. ordenar que el Notario de Hacienda me franquee un testimonio del acta levantada por el Fiscal de Distrito y el Inspector General de Bancos, con motivo del sumario administrativo sobre los hechos que denuncié contra este Banco el ex-contador Henrik Peterson.

Será gracia.

La Paz, 17 de noviembre de 1911.

p. p. el Banco de la Nación Boliviana.

H. Gutiérrez,
Director Gerente.

Ministerio de Hacienda. — La Paz, 19 de noviembre de 1911.

Franquéese por el señor Subsecretario de Hacienda la copia legalizada que se interesa.

Torrico.

COPIA LEGALIZADA

ACTA

En la ciudad de La Paz, á horas 9 y media a. m. del día 8 de noviembre de 1911. Reunidos en el local del Banco de la Nación Boliviana, el doctor J. Enrique Viana, Fiscal de Distrito; el señor Francisco Mariaca, Inspector de Bancos, y el Notario de Hacienda que suscribe, con la concurrencia del señor Presidente del Concejo de Administración, don Jorge Sáenz, se procedió á la comprobación sumaria requerida por el señor Ministro de Hacienda, con motivo de algunos cargos formulados por la prensa contra la Institución.

Presente el señor Henrik Peterson, previamente declaró ser autor de la carta publicada en el N.º 1187 de "El Industrial" de Oruro y que en consecuencia sostenía todos los puntos de inculpatión consignados en ella; mas también manifestó que no le correspondían las otras publicaciones, pero sí que había suministrado informaciones al mismo diario.

En seguida el señor Fiscal de Distrito expresó al señor Peterson la obligación que tenía contraída de dar todos los detalles ó indicar todos los comprobantes que fuesen indispensables para establecer la verdad de los hechos, así como el señor Gutiérrez estaba en la recíproca obligación de proporcionar las facilidades necesarias y exponer todo lo que tienda al mismo fin.

Primero.—Según acta de 25 de julio del año en curso, consta el acuerdo del Concejo de Administración, autorizando la concesión de préstamos por veinte mil bolivianos ó más, con pacto de retroventa y con el interés de 7 por ciento anual.

Mediante las boletas presentadas, las mismas que se encuentran autenticadas con las firmas del Gerente señor Gutiérrez y la del ex-contador señor Peterson, se evidencia que en 12, 18 y 25 de agosto último, se efectuaron tres operaciones de crédito en favor del señor Manuel Crespo, por las cantidades de ciento quince mil, diez mil y ocho mil novecientos setenta y seis bolivianos respectivamente.

El señor Peterson acusa como infracción del acuerdo anteriormente indicado la realización de las dos últimas operaciones, arguyendo que son distintas unas de otras y que separadamente no llegan al mínimo de la base fijada por el Directorio; pero, el señor Gutiérrez, explica satisfactoriamente que las posteriores operaciones no son más que ampliaciones de la primera, ó sea que en el fondo constitu-

yan una sola operación por el total de ciento treinta y tres mil novecientos setenta y seis bolivianos, practicada dentro de las facultades que le fueron otorgadas, agregando que sus actos merecieron la especial aprobación del Concejo.

El mismo señor Peterson replicó: que el Gerente, en una de las reuniones del Directorio, lo había culpado directamente por el préstamo de ocho mil novecientos setenta y seis bolivianos, expresando que engañosamente se le hizo consentir que el valor nominal de la garantía, ó sea la suma de veintisiete mil bolivianos, era el valor efectivo del préstamo, esto no obstante de haber examinado y firmado las papeletas.

La lectura del acta oficial del 31 de agosto próximo pasado, demuestra la inexactitud de la afirmación anterior, así como la desautorización dada á la versión que en igual sentido fué propagada por dos miembros del Concejo, la misma que injustamente sirvió de fundamento al denunciante.

Segundo.—Conforme á los puntos de cargo consignados en la publicación que ha motivado la organización de las presentes diligencias, el señor Peterson ratificó que el señor Gutiérrez había omitido dar cuenta del préstamo de diez mil bolivianos ya mencionados, en la respectiva junta del Concejo de Administración, sin embargo de que esa operación se efectuó con anterioridad al préstamo de ocho mil novecientos setenta y seis bolivianos en favor del mismo Crespo.

Examinada el acta referente, ó sea la correspondiente al 31 de agosto último, resulta que positivamente en esa sesión no se tomó en cuenta ni se hizo alusión alguna á dichos préstamos, pero figurando en los libros y principalmente en los estados que son sometidos á conocimiento del Concejo, la merituada omisión no tiene la gran importancia que se pretende, ó sea, no reviste los caracteres punibles que supone el denunciante.

Además, el señor Gerente pidió se haga constar que no estaba obligado á dar conocimiento de todas las operaciones explícitamente autorizadas.

Tercero.—El acta de 9 de diciembre de 1910, N.º 118, comprueba que el Concejo de Administración acordó la suspensión de cobro de comisiones en favor del señor Manuel Crespo, teniendo en cuenta el reclamo formulado por éste.

Por consiguiente, el cargo formulado al respecto por el repetido Sr. Peterson, asegurando que legalmente se había dejado de cobrar las comisiones al señor Crespo, carece de todo fundamento, debiendo tenerse presente que la resolución de 10 de agosto último, según acta de la misma fecha, importa sólo ratificaciones del acuerdo mencionado y también ampliación en favor de otros comerciantes de la localidad.

Cuarto.—Por acta de 27 de julio de este mismo año, consta que el Concejo de Administración unánimemente había acordado encomendar la fabricación de billetes á la casa "The American Bank Note Company" de New York, por la suma de catóres mil libras esterlinas, mínimo de la suma pedida por la casa "Watertown and Sons" de Londres, únicas que aparecen oficialmente como proponentes.

El cargo que con este motivo formuló asimismo el precitado señor Peterson, está desprovisto de todo elemento de justificación; pues el único fundamento que le ha servido de apoyo, es sostener que conoció un cablegrama particularmente dirigido al señor André Risler, en el que la casa "Bradbury Wilkinson y C.ª" proponía la fabricación por sólo nueve mil libras esterlinas, pero no afirma, ni se desubren indicios que angan suponer que la propuesta esa hubiese sido interceptada en forma alguna

por el mencionado señor Gerente, ni siquiera conocida por el mismo, siendo presumible que el encargado no halló conveniente presentarla.

No habiéndose anotado más cargos por parte del denunciante, se dió por terminado el acta, firmando los señores anteriormente consignados por ante mí, de que certifico. J. E. Viana, F. Mariaca, J. Sáenz, Antonio Andulce, Notario de Hacienda.

Es conforme:—

Manuel A. Elias.

Subsecretario de Hacienda.

El Dr. Luis Arce P., Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cercado, etc.

Manda al escribano de diligencias del Juzgado ú otro agente de la fuerza pública, aprehenda y ponga á disposición de este Juzgado á Henry Peterson, á efecto de q' se presente á prestar su declaración indagatoria en el sumario criminal seguido por Heriberto Gutiérrez por los delitos de libelo é injurias.

En caso de no ser habido se dará cumplimiento al art. 98 del Procedimiento Criminal.—Requiere á los depositarios de la fuerza pública presten el auxilio necesario en caso de resistencia.

Luis Arce P.

P. O. del S. J. I.

Eldorado Larrea.

La Paz, noviembre 20 de 1911.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía Galveston

ITALIA

EL EJÉRCITO TURCO ENTRE LAS DUNAS

UNA CARAVANA SORPRENDIDA

TRIPLE FUSILAMIENTO

INEXORABILIDAD DE LA CORTE MARCIAL

GRUPOS ÁRABES DISPERSADOS

ASPECTO DEL TIEMPO EN TRÍPOLI

Roma, 22.—Merece á los reconocimientos practicados por los aviadores militares que colaboran al ejército italiano en Trípoli, se sabe que el enemigo está efectuando una retirada hacia el este del territorio tripolitano y por entre las dunas levantadas sobre el terreno de esa región.

Un despacho telegráfico da á conocer el ataque de que fué objeto una caravana de camellos que conducía víveres y municiones con dirección á la Babilonia. La sorpresa preparada al convoy se llevó á cabo desde las tapias de un jardín. Tres de los atacantes fueron pasados por las armas.

El tribunal de guerra constituido en la ciudad de Trípoli continúa funcionando con el mismo rigor y norma severa que observara desde un principio. Casi diariamente expide sentencias condenatorias á la pena capital. Los traidores á la causa italiana, generalmente árabes recalcitrantes, son ejecutados incontinenti. En una palabra, son numerosos los procesos sobre que falla inexorablemente ese tribunal militar.

Según comunicaciones procedentes del teatro de la guerra, la artillería turca hizo una serie de disparos sobre Asideria, habiendo los italianos contestádola, dirigiendo además certera puntería contra columnas de árabes, á las que las disolvieron.

La Tribuna informa que en Trípoli ha sobrevenido un tiempo benigno.

Sin embargo se anuncia que en dicho país caen lluvias torrenciales, habiendo ascendido á tal grado el caudal de las aguas, que éstas han vuelto á inundar el suelo, causando graves daños.

FRANCIA.—UNA VISITA Á LA ESCUELA MILITAR.—PARTIDA DEL REY DE SERVIA.—

DIPUTADO ELECTO.

París, 22.—Los pocos días que ha pasado el rey Pedro, so berano servio, en esta capital fué esmeradamente agasajado. Juntamente con el mandatario de la nación, Mr. Armand de Fallieres, y los miembros del gabinete ministerial, hizo una visita á la Escuela Militar. Estos mismos personajes franceses lo acompañaron hasta la estación de donde partió para volver á Servia.

El político liberal Montier fué elegido diputado por Neuilly.

TRÍPOLI

BOMBARDEADO

UN VUELO DEL CAPITÁN MOIZZO

EL EJÉRCITO TURCO ABANDONA EL CAMPAMENTO DE AINZARA

Trípoli, 22.—Una de las flotas italianas ha bombardeado el puerto otomano próximo á Tajena. El comandante que dirige esta acción naval intimó á la guarnición á que se rindiera.

El capitán Moizzo, que pilotea uno de los aeroplanos militares de Italia, á bordo de su máquina hizo una exploración por cima de la extensión territorial donde las fuerzas turcas evolucionan y comprobó que éstas continuaban evacuando el campamento de Ainzara para proseguir marcha con rumbo á los lago Tadjues.

ESPAÑA.—ELECCIONES PARLAMENTARIAS.—ACCIDENTE OCURRIDO Á UN CORONEL

Madrid, 22.—Se han verificado en Sevilla y Cartagena elecciones para representantes nacionales.

Badajoz, 22.—Durante las maniobras que se desarrollan en los alrededores de esta ciudad, el coronel Ampudia se despenó con tan mala suerte que ha quedado herido gravemente.

ITALIA.—MANIFESTACIONES VOLCÁNICAS.

Roma, 22.—Comunican de Mantua que ayer se sintió un intenso y prolongado temblor que se creyó iba á transformarse en terremoto. El movimiento sísmico no pudo menos que derivarse de la interferencia en que está el volcán Stromboli, que hizo dos explosiones tremendas.

INGLATERRA.—MÉJICO INDEMNIZA Á CHINA.—LA REVOLUCIÓN PERSEA.—ANGUSTIAS DEL EJÉRCITO TURCO-ÁRABE.

Londres, 22.—Ante la insistencia con que el gobierno chino reclamó al de Méjico el pago de indemnización por la muerte de trescientos cincuenta súbditos chinos con motivo de la revolución que derrocó al general don Porfirio Díaz, el actual gobierno mejicano consintió en satisfacer esa indemnización mediante el pago de la suma de mil quinientos cincuenta y un dólares.

De Teherán llegan noticias anunciando que Ernest derrotó á las fuerzas gobiernistas.

De la misma capital persa informan que doscientos rusos se dirigen á Astroba.

La última correspondencia telegráfica relativa á la guerra que sostienen Turquía é Italia manifiesta que la situación por la que en Trípoli atraviesan las fuerzas turcas y árabes no puede ser más desesperante.

AUSTRALIA.—EXPEDICIÓN CIENTÍFICA.

Sydney, 22.—Anúnciase que en breve saldrá la expedición japonesa que á bordo del vapor «Karamaru» se dirigirá al Polo Sur.

ARGENTINA.—TRIUNFO HIPICO.

Buenos Aires, 22.—Ante una inmensa concurrencia se verificaron las últimas carreras en el Hipódromo, habiendo ganado el premio clásico el caballo Pascual.

CHILE.—PARA LAS OBRAS DEL LONGITUDINAL.—ASUNTOS DESPACHADOS.

Santiago, 22.—Se ha dado aprobación al proyecto que autoriza la inversión de noventa y seis mil quinientos pesos en la prosecución de los trabajos

del ferrocarril Longitudinal. —Fueron despachados los siguientes asuntos: el proyecto que crea el departamento de Tarata y las solicitudes del ministro de guerra y de seiscientos firmantes ecuatorianos que piden al gobierno chileno en comienda al sargento mayor Luis Cabrera la organización del ejército de la república ecuatoriana.

La cuestión Cuevo-Ibo

La ley de 10 de noviembre de 1898 y el mapa del señor Minchilu.

(Continuación)

Para robustecer ampliamente mis anteriores afirmaciones y demostrar de una manera sólida é incontestable lo absurdo que es la inconclusa ley de 10 de noviembre de 1898, continuo con el examen de ella respecto del espíritu que en el fondo tiene y lo irrealizable de su ejecución que en la práctica resulta por las siguientes razones:

1.º—Porque la posición geográfica de la quebrada Cuevo en la parte que mas se aproxima al pueblo de este nombre, según el mapa del señor Minchilu, se encuentra situada á los 20 grados 22 minutos 10 segundos (latitud Sud) y los demás puntos de dicha quebrada (aguas abajo) toman la dirección Noreste alejándose mucho más de este paralelo, quedando así completamente fuera de la línea divisoria que la referida ley señala expresamente en su artículo primero. Y por otra parte, porque en el mencionado mapa, no existe la población de Ibo.

2.º—Porque, según el mapa del señor JAUN B. VAUDRY, competente ingeniero del Estado cuyos trabajos merecen plena fé por la corrección y conciencia con que son ejecutados, la situación geográfica del pueblo de Cuevo se halla á los 20 grados 27 minutos 17 segundos (latitud Sud) y el pueblo de Ibo (Misión), á los 20 grados 27 minutos 11 segundos de la misma latitud; y como la línea divisoria señalada por la expresada ley cuya redacción textual dice: "Se divide la zona li- tigada entre Chuquisaca y Santa Cruz, mediante una línea recta que partiendo de la serranía de Incachasi cruza por el punto CÉNTRICO ENTRE CUEVO-Ibo, ó sea por la quebrada intermedia del propio nombre á los 20 grados 27 minutos y medio (latitud Sud)", etc., es completamente utópica, en consecuencia, la línea divisoria determinada por esta ley, no puede pasar jamás por el punto CÉNTRICO ENTRE CUEVO é Ibo por hallarse estas poblaciones al Norte de la indicada línea.

Según el espíritu de dicha ley, se ve claramente que la población de Cuevo debía quedar para el Departamento de Santa Cruz y la de Ibo para el Chuquisaca, puesto que la línea divisoria tenía que pasar por la quebrada de Cuevo á cuya margen septentrional se halla situado el pueblo de este nombre y á la margen meridional de Ibo. Pero como ya lo he demostrado hasta la evidencia con abundantes pruebas, que ambas poblaciones se encuentran fuera de la línea divisoria y al Norte de ella según el mapa del señor VAUDRY y aun con el mapa del señor Minchilu, en el que se encuentra muchísimo más alejada y sin ocupar su verdadera posición geográfica la población de Cuevo, que es la única que figura en él, se desprende lógicamente que esta ley resulta completamente parcial, abarcando tanto la población de Cuevo como la de Ibo á favor del Departamento de Santa Cruz únicamente, en abierta y flagrante contradicción con el espíritu ó la mente de esta ley. Por consiguiente, la inconclusa "Ley de 10 de noviembre de 1898, por lo desatinada y absurda, no es más que un gran mito, por cuya razón debe ser derogada y sustituida por otra ley más eficaz

y concienzuda, que fije una nueva línea divisoria con previo estudio de la zona litigada.

Esto prueba terminantemente que las leyes dictadas sin meditación alguna y sin el conocimiento geográfico de una zona, tanto en lo departamental, como en los Tratados Internacionales, nos han impedido siempre lamentar dolorosos desastres, despertando a veces muy tarde la adormecida conciencia nacional.

Para sugerir una idea exacta y clara de una nueva línea divisoria en la que pueda fundarse la expresada delimitación, oportunamente publicaré la descripción de la zona litigada.

Al presente, declaro de una manera ingenua y con toda humildad, que al escribir estas modestas líneas, mi objeto no ha sido herir ni defender los intereses de uno ó otro Departamento, sino dar á conocer con criterio imparcial y sereno los lamentables errores de la ley de 10 de noviembre de 1898 y la ilusoria ejecución de ella.

Capitán FAUSTO DE GONZÁLEZ.

Parlamento

Cámara de Senadores

88 sesión ordinaria, del día 22 de noviembre de 1911.

MATINAL

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, primer Vicepresidente de la República.

Fue instalada la sesión á las 10 a. m., con la asistencia de los H. Senadores señores: d'Archi, Goytia Jemio, Quinteros, Roca, Sanjinés, Trigo Achá, Vázquez, Velasco, Zuleta y Zaconeta, Secretario ad hoc. Faltó con licencia el H. Ascarrunz.

Con dispensación de trámites fueron considerados los siguientes asuntos:

Votando una partida de Bs. 6,000, para la captación de aguas potables y la construcción de una fuente en la plaza pública. Aprobado en todas sus partes.

Subvención de 1,000 £ para que el señor Zoilo Flores publique un libro sobre la guerra del Pacífico. Negada.

Autorización á la Junta Municipal para vender una casa. Aprobada.

Autorización al Sr. Juan W. Chacón, para ejercer el cargo de Cónsul de Venezuela en esta ciudad. Aprobada.

Autorización al señor Abel Iturralde para aceptar y usar la condecoración que le ofrece Su Santidad el Papa Pío X, condecoración titulada de la "Orden de San Gregorio el Magno". Concedida.

Fue devuelto de la H. Cámara de Diputados el proyecto de ley que exime de pago de patentes á materias inorgánicas, con insistencia para su aprobación.

Considerada la insistencia, el H. Senado resolvió aceptarla, quedando en consecuencia aprobada la ley liberatoria.

SESIÓN MERIDIANA

A primera hora la H. Cámara se ocupó de los siguientes asuntos:

Insistencia de la H. Cámara de Diputados para no aceptar las modificaciones introducidas al presupuesto del ramo de Relaciones Exteriores, relativa al aumento que se hacía de 2,400 Bs. á 3,000 en los haberes de los oficiales escriben-tes de Legaciones. El H. Senado aceptó la insistencia, quedando el proyecto en la misma proporción que antes, á diferencia de la creación de un consulado en el Havre.

Con la concurrencia del señor Ministro del ramo, se consideró el proyecto de ley que crea un impuesto del 15% sobre mercaderías que sean internadas al país.

Fue negado el proyecto al discutirlo en grande. El presupuesto de Rentas fue aprobado en parte.

Habiendo llegado la hora para ingresar á sesión congressional, pasaron los HH. Senadores á celebrarla, habiendo sido de carácter reservada.

Cámara de Diputados

SESIÓN MATINAL

Presidencia del H. Ricardo Cortés

Con la concurrencia del señor Ministro de Instrucción se discutió y aprobó en su totalidad el Presupuesto del ramo.

SESIÓN MERIDIANA

Se leyó el informe de la Comisión de Validación en la propuesta para la construcción de un ferrocarril de la Quina á Tupiza en sentido favorable. En mesa.

A petición del H. Urioste se consideró el proyecto que asigna la suma de 25,000 Bs. para el pago de asignaciones devengadas al Concejo Municipal de Sucre.

Después de corta discusión se aprobó en grande este proyecto.

Estando presente el señor Ministro de Gobierno, se pasó á discutir el Presupuesto del ramo, habiéndose aprobado hasta el capítulo 3.º con ligeras modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuestos.

A las 3 y 15 p. m. se ingresó á sesión de congreso secreta para discutir algunos asuntos de carácter reservado.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZÓN, Presidente de la República de Bolivia,

Considerando: Que es indispensable reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones relativas á la percepción de bagajes á que tienen opción los funcionarios judiciales, estableciendo normas fijas para los casos en que tengan necesidad de viajar con ocasión del servicio público.

Decreto: Artículo 1.º—Todos los empleados del ramo judicial tendrán derecho á cobrar bagajes en el único caso en que tengan que trasladarse del asiento de sus funciones en comisiones especiales concernientes al ejercicio de sus cargos.

Artículo 2.º—Siempre que viajen por caminos de herradura, cobrarán bagajes en la proporción siguiente:

Los Ministros de la Corte Suprema y el Fiscal General de la República, tendrán cinco bolivianos por legua, en analogía con los Ministros de Estado.

Los Ministros de las Cortes Superiores, Fiscales de Distrito y el Oficial Mayor de Justicia, percibirán tres bolivianos por legua.

Los Jueces y Fiscales de Partido, los Médicos forenses y el Jefe de Sección de Justicia, tendrán dos bolivianos por legua.

Los Jueces Instructores y Agentes Fiscales percibirán un boliviano cincuenta centavos por legua; y Los Secretarios y Actuarios tendrán ochenta centavos por legua.

Artículo 3.º—Cuando viajen usando de ferrocarril ó carretera, gozarán por cada día útil de viaje del doble del sueldo diario y el respectivo pasaje que correrá á cargo del Estado.

Artículo 4.º—Durante el tiempo de la permanencia en el lugar donde deben desempeñar su comisión, percibirán el 50% más sobre su haber ordinario. Dicha permanencia se acreditará con el certificado de llegada y salida, expedido por la autoridad política del lugar expresado.

Artículo 5.º—Los funcionarios que viajen con objeto de poseerarse de sus cargos, no tendrán derecho á bagaje alguno. Sin embargo, cuando viajen por ferrocarril, tendrán derecho á la rebaja de 50% sobre sus pasajes.

Artículo 6.º—Los funcionarios de provincias, así como los de capitales de departamento, presentarán sus presupuestos de bagajes, en triple ejemplar y debidamente legalizados, al respectivo Prefecto para su pago por la caja de Policía, con cargo de reembolso por el Tesoro Nacional. En el asiento del Gobierno, estos presupuestos serán presentados directamente al Ministerio de Justicia para los efectos del pago; acompañándose, en todo caso, original, la orden que contenga la comisión, emanada de la autoridad competente, requisito sin el que no se abonarán los bagajes.

Artículo 7.º—Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á la presente. Los señores Ministros de Estado en los despachos de Justicia y Hacienda quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de este decreto. Dado en la ciudad de La Paz, á los 13 días del mes de noviembre de 1911 años.

ELIODORO VILLAZÓN.

Alfredo Ascarrunz,

Ministro de Justicia é

Industria.

Es conforme:—

J. R. Estenssoro, Subsecretario de Justicia é Industria.

AVISOS NUEVOS



Ha dejado de existir la señora

Margarita P. v. de Lanza

(Q. E. P. D.)

Julia Lanza, hija; Raquel Ta. pia, nieta; Celso Armas y Simón Angles, primos, y demás deudos ruegan á usted se dignen acompañar á la traslación de sus restos al Cementerio General el día 24 del presente á las 9 a. m. Favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

El convoy fúnebre partirá de la calle Corcoiro N.º 13.

La Paz, noviembre 23 de 1911

QUINARIO—Margarita Córdova v. de Dorado, invita á sus parientes y amistades se dignen concurrir al quinario que se rezará en el templo de N. S. del Carmen desde el día 23 de los corrientes, á las 7 a. m., en sufragio de la que fué señora Edelmira Belzu v. de Córdova.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

2 v. 3351.

SERVICIO DE AGUAS.—Se previene á los abonados del servicio de aguas, que durante los días viernes y sábado de esta semana ha de disminuir un poco la provisión de agua, recomendando que hagan uso moderado de ella en esos días.

La Paz, noviembre 22 de 1911

El Comisario de Aguas.

2 v. 3351.

VISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C. Juez 1.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 8 del que rige, ha señalado el día 25 del mismo, para el remate de la mitad de la chacarilla denominada "Miraflores", propia de doña María B. L. de Ascarrunz, por la base de catorce mil bolivianos, por ejecución que le sigue don Roberto Zuazo E., cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 22 de 1911

Adolfo T. Espinosa.

VISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazarte, Juez Instructor 1.º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 6 del presente, ha señalado el día 30 del que rige, á las 2 p. m., para el remate de la sayana situada en el cantón Achocalla, propia del deudor Evaristo Cruz, por la suma de doscientos cincuenta bolivianos, base de su tasación pericial, por ejecución que le sigue el doctor Enrique Mendoza.

Los interesados á dicho remate ocurrirán el día y hora designados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, noviembre 15 de 1911

Felipe España B.

2 v. 3351.

GRATITUD.—Samuel y David Abariga rinden la más profunda gratitud, en especial al Supremo Gobierno, á los señores Elías Monje, Zenobio Rodríguez, á todos los Veteranos del Pacífico y demás personas que se dignaron en asistir á la traslación de los restos del que fué Teniente Coronel José Abariga.

La Paz, noviembre 21 de 1911

2 v. 3350.

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo y completamente independiente. Socabaya 89. 15 v. 3337.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta imprenta.

¡OJO! Se desea comprar una chacarilla en Obreros. Ocurrir á la calle Murillo N.º 68. 4 v. 3349.

CERTIFICADO EXTRA VIADO.—Ponemos en conocimiento del público en general que habiéndose extraviado el certificado de depósito á la vista N.º 1122 por \$ 100 á la orden de León Warm, del Banco Alemán Transatlántico, queda nulo y sin valor, por haberse dado el correspondiente aviso al Banco.

La Paz, noviembre 20 de 1911

3 v. 3349.

Corocoro United Copper Mines, Ltd.

Oficina de Ensayes

Ensayes cualitativos, gratis. Ensayes cuantitativos, nuestra tarifa es 50 % más barata que cualquiera.

Se hacen ensayes de todo metal ó sustancia química. Prontitud en los trabajos. Se garantizan los resultados. Se invita correspondencia. Dirección:—

Corocoro United Copper Mines Ltd.

Sección Laboratorio

—Corocoro—

2 m. N. 16

The Robbie Burns

Famed Old Scotch Whisky

VENDEN R. Valenzuela y Co.

LA PAZ.—BOLIVIA

15 v. 3336.

AVISO.—Los señores Emel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederá con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio".

La Paz, noviembre 15 de 1911

1 m. N. 17.

Dr. Bas Rodríguez Ayala

CIRUJANO—DENTISTA

Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N.º 25 (altos).

Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados.

Curación de la piorrea alveolar.

Extracciones sin dolor.

Trabajos rápidos y garantidos.

Honorarios módicos.

15 v. 3338.

Problemas Sociales

—POR—

Julán Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcohólico y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza, en la casa N.º 84 de la calle Catacora.

1 m. N. 16

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

¡IMPORTANTE!—Por motivo de viaje se ofrece en venta la cómoda y bien situada casa N.º 81, que hace esquina entre las calles Mercado y Loaiza. Referencias en la misma casa, domicilio de la propietaria.

10 v. 3347.

EN ARRIENDO.—El Restaurante América, á la salida de la estación de Uyuni.

Los que interesen pueden dirigirse á Sixto Flores, al mismo Uyuni.

1 m. N. 14

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos.

20 v. 3347.

VIVERES EN VENTA.—Papitas, chuflo, tunta, oca y chalonas, con la rebaja de cincuenta centavos en carga del precio de plaza, en la casa N.º 105 de la calle Sucre.

6 v. 3349.

Licitación de Impuestos Municipales

Por resolución del H. Concejo Municipal, se ponen en licitación los siguientes impuestos municipales. El remate á pu- blico tendrá lugar el día sábado 25 y siguientes del mes en curso, á las 2 p. m., ante la Junta de Almonedas del Ayuntamiento; haciéndose constar que el empuje de las cantidades respectivas se hará al contado inmediatamente de rematados los impuestos.

Cerveza que se elabora en el país: cuarenta centavos en docena de botellas comunes y cinco centavos en litros de la embarrillada... Bs. 81,120 —
Corambre..... 6,480 —
Aguardientes de procedencia nacional..... 1,560 —
Vinos de id. id..... 1,644 —
Ganado lanar y porcino..... 1,03324 —
Ganado caballar y mular..... 405 —
Resello de varas..... 204 —
Patentes á agentes viajeros..... 3,060 —
Cueros de reses que se exportan de la ciudad... 3,162 —
Alcoholes del país..... 600 —
Arrendamiento de las cantinas del Teatro..... 2,400 —

La Paz, 20 de noviembre de 1911.

Hernández Flores,

Notario Municipal

Dr. J. Luis Cariaga D. D. S.

Cirujano—Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia, EE. UU. de Norte América y La Paz, Bolivia.

Ha comenzado á recibir un moderno y elegante instrumental. Trabajo esmerado, duradero; garantizado y rápido. Precios muy módicos.

Calle Colón, esquina Plaza la Ley. 3 m. N. 11.

SE ALQUILA.—Un departamento nuevo recientemente construido, cómodo, elegante, completamente independiente, en altos, con agua y W. C., á la media cuadra del parque General Pando. Referencia en la misma casa, calle Mapiri N.º 88.

1 m. O. 27.

PROPIEDADES EN VENTA.—Se ofrecen una casa situada en la Plaza España N.º 2, con todas las comodidades y agua; y una sayana de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa.

15 v. 3341.

JUEGOS FLORALES.—La "Sociedad Sucre", invita á los poetas nacionales residentes en esta ciudad á los Juegos Florales que tendrán lugar con ocasión de la "Fiesta de Caridad" que ha organizado la "Sociedad Protectora de la Infancia".

Los dos trabajos que fueren considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán: 1.º—Una composición sobre la Caridad, en verso. 2.º—Una composición con tema libre, en verso.

El Juri que ha de juzgar las poesías presentadas y que se encargará de establecer las solemnidades del acto en que se entreguen los premios á los doctos laureados, se compondrá de los señores: Alfredo Ascarrunz, Rosendo Villalobos, Julio César Valdés, Luis P. Ampuero, Isaac G. Eduardo.

Las personas que deseen tomar parte en este torneo literario, deberán remitir sus trabajos al señor Rosendo Villalobos hasta el 15 de diciembre venidero, con pseudónimo, bajo cubierta y acompañado de un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor, el que será depositado en poder del presidente de la Sociedad Sucre.

El Juri iniciará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados, tan luego que se pronuncie la calificación y antes de abrir los pertenecientes á los laureados. La Paz, noviembre 10 de 1911

Abel Alarcón,

Juan F. Bedregal,

Secretarios.

10 v. 3341.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Bfite: Recreo 149. Domicilio: " 145. Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 á 11 y a. m. de 12 á 4 p. m. 1 m. S. 5

SE DESEA.—Tomar en alquiler una finca de puna, que tenga bastantes peones, se prefiere cerca del ferrocarril.

Los interesados ocurran á la Sombrafía Paeña. Calle Socabaya 65. 1 m. N. 9

BUENA OPORTUNIDAD.—B. A. precio muy módico se vende la casa N.º 172 de la calle del Recreo.

Dirigirse: calle San Pedro

3 m. N. 21

Dr. A. Ezyaguirre S.

Medicina interna

Enfermedades de niños

Consultas de r á 4

Comercio 81.

Teléfono 9

Casilla 366.

3 m. N. 21

DIA SOCIAL

El baile del Sr. Ferreccio.—Mucha animación existe para concurrir al baile que dará el señor Horacio Ferreccio, en los amplios y elegantes salones del Club de La Paz.

Anunciados ya que las distinguidas señoras Edelmira de Pinilla y Juana G. de Goytia harán los honores a las matronas en el recibimiento de etiqueta, así como distinguidas señoras harán esos mismos honores en representación de la señorita Ferreccio.

El baile, que se realizará pasado mañana, es en correspondencia a las numerosas manifestaciones de aprecio que de parte de nuestra sociedad ha recibido el Sr. Horacio Ferreccio, quien ha insinuado a los siguientes jóvenes caballeros para que organicen el baile: Rosendo Pinilla, Carlos Díaz de Medina, Humberto Cuenca, Ernesto Núñez del Prado, Mariano Aguirre, Alberto Granier, Antonio Rada, Alfredo Sanjines, René Urdininea y otros muchos.

En el número de mañana daremos a conocer la nómina de los invitados a esta fiesta social, que dejará por mucho tiempo gratos recuerdos entre nosotros.

En honor del Dr. Rouma.—Esta noche se verificará en el salón del Consejo Universitario la velada preparada por el Centro de Estudios, en honor del Dr. Georges Rouma, Director de la Escuela Normal de Sucre.

La velada se efectuará con sujeción al siguiente programa:

- I.—Discurso de ofrecimiento.
- II.—Número de música.
- III.—Los gigantes de la flora boliviana. Conferencia del señor Franklin González.
- IV.—Número de música.
- V.—El Jardín. Recitación por el niño Enrique Finot.
- VI.—Número de música.
- VII.—La instrucción laica. Conferencia del señor Juvenal Mariaca.
- VIII.—Número de música.
- IX.—Discurso del Dr. Georges Rouma.

Clausurará el acto el doctor Daniel Sánchez Bustamante.

Enfermos.—El Dr. Moisés Acuña, Senador por el Departamento de Oruro, se encuentra un tanto debilitado de salud.

La salud de la señora Edelmira de Pinilla continúa delicada.

Ha entrado a un período de franca convalecencia la señora Rosa Pinilla.

La señora Juana v. de Albornoz continúa enferma.

El señor Natalio Terán, Diputado por Cochabamba, se encuentra un tanto enfermo desde el día de ayer.

La señora María E. de Camacho se encuentra con la salud quebrantada.

Enfermo de gravedad está el Sr. Zenón Saavedra.

El Sr. Luis Lavandey también se encuentra con la salud quebrantada.

Nupcial.—Con motivo del matrimonio del señor Arturo Pereira con la señorita Saturnina Reyes Ortiz, circula la siguiente esquela:

Raquel S. v. de García, pariente a Ud. el matrimonio de su hija María Saturnina con el señor Arturo Pereira S.

Lino P. Pereira y Genoveva S. de Pereira, parientes a Ud. el matrimonio de su hijo Arturo con la señorita María Saturnina Reyes Ortiz, que se efectuó el día 25 del presente.

La Paz, 22 de noviembre de 1911.

El Sr. Adolfo Flores.—Este caballero, representante de Bolivia en su calidad de Cónsul en Buenos Aires, se encuentra alojado con su familia en la casa del señor Avelino Loza, calle Indaburu, donde están instaladas las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.

Cumpleaños.—Hoy cumple años el Dr. Néstor Durán, médico cirujano.

Viajeros.—A la ciudad de Potosí ha regresado por el tren de ayer el H. Diputado Dr. José Nogales.

De Mollendo ha venido el Sr. Emilio Sittner, después de corta permanencia en ese puerto.

El Coronel Pastor Baldi, ex-Delegado Nacional en el Territorio Nacional de Colonias, se encuentra entre nosotros, de regreso de esas regiones. Ha vuelto un tanto debilitado de salud.

Se encuentra en esta ciudad, procedente de la de Tac-

na, el señor Macedonio Larrea. De Guayaqui ha venido el Sr. Roberto Bustillos.

Procedente del exterior ha regresado por el tren de ayer el señor Manuel Crespo, en compañía de su esposa.

Ha llegado de la ciudad de Oruro el señor Angel Moscoso, Administrador de la oficina de correos de esa ciudad.

Retreta.—La banda del batallón «Loa», 4.º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

Faniare Militar, marcha, N. N.

Obertura de la ópera Fray Diabolo.

La Princesa del Dollar, selección; Leo Fall.

La Juventud hermosa, vals, G. Allier.

Pen, two-step, Alianza Sud-americana, marcha final.

Piezas populares en la puerta del cuartel.

Cebada berza

en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestos en esta ciudad, el Queneco ó Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta imprenta. 10 v. 8348

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Crema del Harem

Polvos del Harem

Buen funcionario.—El vecindario de Coroico, sin distinción de clases sociales, ha suscrito un acta muy conceptuosa en favor del señor Rafael Bustillos Rada, deplorando su retiro de la Intendencia de la Policía de Seguridad de esa capital y haciendo constar su correcto comportamiento funcionario. Es acto que dice bien del señor Bustillos Rada.

Amiguita.—La Prefectura del Departamento, en la solicitud del ex-Subprefecto de Loayza, señor Simón E. Aranda, relativa a que se aniquile sus cuentas, ha decretado que previamente se acredite el monto que corresponde a la sección de Luribay, por resultado de contribución territorial.

Capturando malhechores.—A denuncia del señor Benedito Goytia, se ha expedido orden instruida a la intendencia policial de Guayaquí, para que capture a los colonos autores del ataque armado a la propiedad rústica Copajira.

Los atacantes pertenecen a la línea Lacayo.

Apoyo de la fuerza.—Exaltación Buitrón se ha presentado ante la Prefectura de este Departamento, solicitando el apoyo de la fuerza pública, con el objeto de castigar a los autores del crimen perpetrado en las personas de Telésforo Bernal y Juan Buitrón, en el cantón Ambato.

El señor Prefecto ha ordenado que el hecho se ponga en conocimiento del señor Subprefecto de la Provincia Camacho, para que, con la fuerza policial que se ha enviado anteriormente, atienda en todas sus partes a la solicitud.

Sesión municipal.—Ya saben, de seguro, los lectores que hemos de anunciar la suspensión de la sesión municipal que debió ocurrir anoche. Pues, efectivamente, no se llegó a celebrarla, por la muy consabida falta de quórum.

Esta es la manera de cumplir el sagrado deber encomendado por el pueblo a los representantes.

A la pesca.—No se puede considerar ni calificar de otra manera la actitud de ciertas personas que, colocadas en las puertas del Hotel Guibert, se ponen a investigar sobre la calidad y condiciones de los pasajeros extranjeros que allí llegan, para incontinenti obligándoles a que paguen patentes de agentes viajeros, sin interrogarlos previamente los asuntos que los traen a nuestro país.

El licitador de esa patente debería previamente averiguar y poseer la certeza de que un individuo es agente comerciante, para en seguida cobrarle el impuesto respectivo de una manera educada y racional; no con brusquedades que sólo conducen al descrédito de nuestro país, por culpa de un cualquiere.

Alcitar este impuesto se debería darlo a personas serias y que por lo menos tengan representación, tanto para hacerse respetar como para guardar las consideraciones de urbanidad siquiera.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Angélica Peralta, 2 años; Juana Quispe, 1 año 3 meses.

Sesión congresal.—Ayer, desde horas 3 p. m., se ha efectuado sesión de Congreso, con carácter reservado.

Se suspendió a horas 6 p. m.

Labor legislativa.—En estos últimos días ha progresado notablemente la labor legislativa que ya se hace fatigosa para los padres de la Patria.

El H. Senado ha sesionado anoche, desde las 9 hasta más de las 12, habiendo considerado varias ordenanzas municipales.

Esta noche también celebrará sesión nocturna con el mismo objeto de considerar asuntos municipales.

Jueces parroquiales.—Es menester que en el presente año se escoja y seleccione de lo bueno lo mejor de las ternas elevadas para la provisión de alcaldes parroquiales, los que denigran lastimosamente la misión de la justicia.

Carro verde.—Hace algunos días que el «carro verde» policial no realiza su benéfica acción de recorrer las afueras de la población cogiendo a los baquistas, para luego ponerlos a buen recaudo.

Hacienda e industria.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

LIBROS Y DIARIOS

Discurso.—Hemos recibido un folleto que contiene el discurso pronunciado por el Presbítero señor Tomás de los R. Molina, en el acto de la entrega de medallas a los Representantes Nacionales que dieron su voto contra el proyecto de la implantación del matrimonio civil en el país.

DE INSTRUCCION

Importante informe.—La Comisión Visitadora de Escuelas del Departamento compuesta de los señores Ignacio Muñoz Z., normalista contratado por el Gobierno, y José P. Mejía, profesor del Colegio Primario de Niños, ha presentado al Ministerio de Instrucción el informe correspondiente, el que contiene datos interesantes de las observaciones hechas durante el corto tiempo de su inspección y un cuadro detallado, en el que podrán apreciar perfectamente, los encargados de dirigir la instrucción pública, el estado de adelanto o retraso de cada una de las escuelas.

Publicaremos por parte el informe presentado, a fin de que también el público se interese sobre el estado actual de los establecimientos escolares de las principales provincias del Departamento.

Cursos de repetición.—Los cursos de repetición que se han ido sucediendo en el local del liceo de niñas, clausurarán el próximo sábado, con la asistencia del señor Ministro del ramo y el cuerpo de profesores fiscal y municipal.

PACAJES

Corocoro, noviembre de 1911.

El nuevo Subprefecto, señor Fabio Torres, fué recibido con muestras de simpatía y sinceridad. Lo más granado de la población fué en su alcance hasta el kilómetro 70. Va imponiéndose de las oficinas fiscales, que se hallan en completo deterioro, en tantos años que no fueron refaccionadas.

Una reparación formal de todas ellas se haría poco a poco, porque es increíble que en una capital tan importante como ésta haya existido esa dejadez e incuria reprochables.

Nosotros somos de opinión que no se enajenen las oficinas fiscales para reunirlas en una sola, como quiere nuestro representante. Porque una sola casa es deficiente para contener tantas reparticiones, como son, Policía, Municipalidad, Juzgado de Partido e Instrucción. Además, esos fondos, producto de la venta, corren el riesgo de ser derrochados, sin responsabilidad ninguna, como ha sucedido en distintas ocasiones.

MOVIMIENTO MINERO

Vista al Fiscal.—En los obrados seguidos por Alberto Uñenat, pidiendo se aprueben las diligencias posesorias de la concesión minera «Empresa Bruselas», se ha ordenado por la Prefectura vista al señor Fiscal.

Pliego de cargo.—En la denuncia de desahucio formulada por J. Minor Gainsborg contra la concesión minera «Gedeón», se ha pedido informe al administrador del Tesoro Departamental, girando el correspondiente pliego de cargo.

Punto de partida.—En la solicitud de Adolfo González pidiendo adjudicación de pertenencias mineras en la provincia Pacajes, se ha resuelto que se determine previamente el distrito cantonal y señalándose con precisión el punto de partida.

Traslado.—En la oposición de José M. Gutiérrez contra la concesión minera solicitada por Luis Peña, en el cantón Ilocha, provincia Inquisivi, la Prefectura decretó traslado.

Mensura.—Se aprueban las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión de la concesión minera denominada «San Carlos», obtenida por Leopoldo A. Meyer en el cantón Chacarilla, provincia Sisicaca, debiendo extenderse el respectivo título ejecutorial.

MILITAR

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

Fuerza armada.—Hoy el H. Congreso considerará el proyecto del Ejecutivo fijando el número de la fuerza armada que debe existir en el país, para la próxima gestión económica.

Militar.

El Abaroa. Este bizarro regimiento 1.º de caballería ha llegado a esta ciudad, donde permanecerá hasta nueva disposición superior.

LIBROS Y DIARIOS

Discurso.—Hemos recibido un folleto que contiene el discurso pronunciado por el Presbítero señor Tomás de los R. Molina, en el acto de la entrega de medallas a los Representantes Nacionales que dieron su voto contra el proyecto de la implantación del matrimonio civil en el país.

DE INSTRUCCION

Importante informe.—La Comisión Visitadora de Escuelas del Departamento compuesta de los señores Ignacio Muñoz Z., normalista contratado por el Gobierno, y José P. Mejía, profesor del Colegio Primario de Niños, ha presentado al Ministerio de Instrucción el informe correspondiente, el que contiene datos interesantes de las observaciones hechas durante el corto tiempo de su inspección y un cuadro detallado, en el que podrán apreciar perfectamente, los encargados de dirigir la instrucción pública, el estado de adelanto o retraso de cada una de las escuelas.

